
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE**

RESOLUCIÓN Nº	
53	/025

04 de junio de 2025.

VISTO: la Compra Directa por Excepción N.^o 222/2024, tramitada al amparo de la causal prevista en el numeral 19, literal d) del artículo 33 del TOCAF, para la adquisición de una plataforma de co-simulación de hardware y control en tiempo real (Hardware-in-the-Loop) y su correspondiente capacitación y puesta en funcionamiento, destinada al Laboratorio de Conversión de Energía del Instituto Tecnológico Regional Norte de UTEC.

RESULTANDO: I) que, mediante Memorando de fecha 16 de diciembre de 2024, suscrito por la Docente Adjunta en Electrónica, se fundamentó la necesidad de adquisición del equipamiento en el marco de diversos proyectos de investigación desarrollados por la Unidad Tecnológica de Automatismos y Sistemas Inteligentes (UTASI);

II) que, mediante Resolución N.^o 14/2025 de fecha 25 de febrero de 2025, esta Dirección aprobó las Bases y sus Anexos que rigieron el procedimiento;

III) que, el llamado fue publicado en la página web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales el 7 de marzo de 2025, fijándose como fecha de cierre para la recepción de ofertas el 28 de marzo de 2025, en cumplimiento de los plazos de publicación requeridos, recibiéndose una única oferta, correspondiente a la empresa Typhoon HIL;

CONSIDERANDO: I) que, con fecha 25 de abril de 2025, la *Coordinadora Administrativa del ITR Norte* emitió informe de admisibilidad, en el cual se constató que la propuesta presentada por la empresa **Typhoon HIL** cumplía con los requisitos formales exigidos, por lo que fue derivada a evaluación técnica;

II) que, *desde el punto de vista técnico*, con fecha 30 de abril de 2025, la evaluación fue realizada por el equipo evaluador técnico integrado por el Analista Administrativo y de Laboratorio, la Docente Adjunta en Electrónica y el Docente Adjunto UTASI, quienes concluyeron que la propuesta cumplía o excedía todas las especificaciones técnicas requeridas y recomendó su adquisición, destacando que las características ofertadas representan una mejora funcional respecto a lo previsto inicialmente;

III) que, con fecha 29 de mayo de 2025 recayó informe jurídico, que considera que la adquisición pretendida encuadra dentro de la causal de contratación directa por excepción establecida en el numeral 19 literal d) del artículo 33 del TOCAF, al tratarse de una adquisición destinada a la investigación científica;

IV) que, en su mérito, y habiéndose expedido el correspondiente informe de disponibilidad del crédito, procede atender a las recomendaciones recogidas en los informes mencionados;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, con las modificaciones introducidas por la Ley N° 19.889 del 9 de julio de 2020, a lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Central N° 287/019 de 14 de mayo de 2019, y demás normas concordantes aplicables;

**LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
– en ejercicio de atribuciones delegadas –
RESUELVE:**

1º. Adjudicar *ad referendum* de la tramitación y aprobación de la excepción al requisito de inscripción en RUPE y de la intervención previa del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas-, la Compra Directa por Excepción N° 222/2024, al amparo de la causal prevista en el numeral 19, literal d) del artículo 33 del TOCAF, para la adquisición de una plataforma de co-simulación de hardware y control en tiempo real (Hardware-in-the-Loop), con su correspondiente capacitación y puesta en funcionamiento, con destino al Laboratorio de

Conversión de Energía del Instituto Tecnológico Regional Norte, a la empresa **Typhoon HIL**, conforme a Anexo I, que forma parte integral de la presente.

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación del monto total de **USD 79.830 (Dólares americanos setenta y nueve mil ochocientos treinta) iva exento**, la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Financiamiento 11 "Rentas Generales".

3º. Notifíquese al oferente y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Ing. Felipe Fajardo
Director de ITR Norte
Universidad Tecnológica



Anexo I

ítem	Producto	Cantidad	Proveedor	Moneda	Importe
1	SIMULADOR DE HARDWARE (Cód. Artículo: 104268)	1.00 (UNIDAD)	TYPHOON HIL, INC.	DLS. USA CABLE	73.830,00
2	CAPACITACIÓN DE OPERACIÓN Y/O INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO (Cód. Artículo: 40229)	1.00 (UNIDAD)	TYPHOON HIL, INC.	DLS. USA CABLE	6.000,00
				Total USD	79.830,00